

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2025. [11L/1100-0002]

Modificación calendario de tramitación.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la Resolución adoptada por la Presidencia, sobre modificación del calendario de tramitación de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025 y de Medidas Fiscales y Administrativas, con el siguiente texto:

"A la vista del acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos en su sesión del día 3 de diciembre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto por el apartado tercero del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Cantabria en su sesión del día 4 de noviembre de 2024, RESUELVO autorizar la modificación del calendario de tramitación de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025 y de Medidas Fiscales y Administrativas, de forma que el debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas admitidas a trámite respecto de ambos proyectos de Ley tenga lugar durante los días 11 y 12 de diciembre de 2024."

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.